

# LINEAMIENTOS SOBRE EMBARAZO, MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LA ADOLESCENCIA

ALDEAS INFANTILES SOS  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Junio 2017 - Versión 1

DOCUMENTO DE APOYO A LA POLÍTICA DE PROGRAMAS



PUESTA EN PRÁCTICA LAS POLÍTICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

**USUARIOS CLAVE**

Obligatorio para:	Asociaciones Miembro y Secretaría General de LAAM
-------------------	---

**POLÍTICAS AFINES**

Política fundamental:	Política de Programas
Política central:	Política de Protección Infantil Política de Igualdad de Género Política sobre el VIH-SIDA Política sobre Educación Formal Política sobre la Inclusión de niños y niñas con discapacidad Política de Atención a Emergencias
Estándares de calidad:	de Manual de Aldeas Infantiles SOS Manual de Fortalecimiento Familiar

**DOCUMENTOS, HERRAMIENTAS, SISTEMAS AFINES**

	I Fascículo de Adolescentes y Jóvenes en LAAM
	Documento de Apoyo para el Logro de la Igualdad de Género
	Código de Conducta
	Guía para la implementación del Código de Conducta en LAAM
	Manual de Recursos Humanos
	Causas y riesgos de la pérdida del cuidado familiar en América Latina y el Caribe

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO**

Área funcional:	Programas OIR LAAM
Departamento:	Programas OIR LAAM

**PROCESO DE DESARROLLO**

Aprobado por:	Johann Denk, Director Regional Nadia Garrido, Directora de Programas LAAM
Idioma original:	Español

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Cambios
1.0	Junio 2017	Documento aprobado

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>LINEAMIENTOS SOBRE EMBARAZO, MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LA ADOLESCENCIA</b> .....	<b>6</b>
<b>Garantizar el acceso a información, educación y servicios para la toma de decisiones</b> .....	<b>6</b>
<b>Garantizar el plan de desarrollo y el proyecto de vida</b> .....	<b>8</b>
<b>Generar procesos estratégicos para la promoción de derechos sexuales y reproductivos que les permita su pleno desarrollo como personas</b> .....	<b>9</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>11</b>



# INTRODUCCIÓN

En el marco de la transformación organizacional que Aldeas Infantiles SOS viene desarrollando desde algunos años, la mejora continua de los programas se mantiene como un eje fundamental, tanto en el enfoque filosófico que los sustenta, como en los procesos de trabajo que ahí se desarrollan. En esta línea, uno de los principales temas que requieren revisión es el abordaje de situaciones de embarazo, maternidad y paternidad<sup>1</sup> en la adolescencia. Ante esto la Secretaría General socializa mediante este documento los lineamientos organizacionales para LAAM, sobre cómo actuar y abordar esta realidad. Las medidas que aquí se detallan son de carácter inmediato y obligatorio para todos los programas de Aldeas Infantiles SOS en LAAM.

El embarazo, la maternidad y paternidad en la adolescencia deben ser abordados siguiendo los principios que guían la labor de la organización, centrados en el Enfoque de Derechos, considerando en cada una de las decisiones y acciones el Interés Superior del o de la Adolescente, asegurando siempre su protección integral e incorporando la perspectiva de género como eje transversal.

---

<sup>1</sup> En el presente documento se hace referencia a las situaciones de embarazo, maternidad y paternidad como conjunto, no obstante durante su lectura e implementación se deben tomar en consideración las diferencias en la vulneración de derechos e implicaciones de cada situación en particular, haciendo hincapié en que la condición de embarazo en niñas y adolescentes representa una mayor vulnerabilidad a sus derechos y un alto riesgo de muerte por causas relacionadas con el parto.

**El embarazo y/o la situación de paternidad o maternidad en la adolescencia no podrá ser nunca motivo de egreso obligatorio del programa, retiro de los fondos de padrinazgo o de reintegro a la familia de origen de un niño, niña, adolescente o joven (que no parta de un proceso de trabajo previo con esa familia) que sea participante de un programa de cuidado alternativo en Aldeas Infantiles SOS.** Por el contrario, a estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes se les debe dar contención y ser apoyados en la realización de su plan de desarrollo individual considerando el desafío de la nueva situación que atraviesan. Asimismo, se les debe brindar todo el apoyo emocional y material, la información y acompañamiento necesarios para que tomen sus **decisiones libres, informadas, responsables y según su mejor interés**, asegurando además el acceso a los servicios que requieran y a las oportunidades para su desarrollo<sup>2</sup>.

Se debe comprender que el embarazo en la adolescencia es un fenómeno multifactorial y complejo que pone en evidencia desafíos para la región, evidenciando grandes desigualdades de género que deben ser resueltas en estos países: “las adolescentes tienen menos probabilidades que las mujeres de más edad de tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de anticoncepción moderna y atención de personal cualificado durante el embarazo y el parto. Muchas son pobres, tienen escaso control sobre el ingreso del hogar, poseen limitados conocimientos acerca de temas de salud sexual y reproductiva y carecen de toda posibilidad de adoptar decisiones independientes acerca de su salud. Además, suelen carecer de acceso a servicios de atención de la salud que satisfagan sus particulares necesidades” (UNFPA, 2012, p. 2)<sup>3</sup>.

De este modo, se debe vislumbrar que “el embarazo en la adolescencia es producto y origen de múltiples violaciones de derechos” (UNFPA Costa Rica, 2012)<sup>4</sup>, por lo que prevenirlo y atenderlo desde una perspectiva comprehensiva, integral y basada en derechos humanos, es una obligación ética.

Consecuentemente, a continuación se presentan los lineamientos organizacionales de Aldeas Infantiles SOS LAAM que deben ser tomados en consideración por los programas para **abordar las situaciones de embarazo, maternidad y paternidad en la adolescencia.**

---

<sup>2</sup> Basado en memorándum enviado por la Gerencia Regional (Abril, 2012) respecto al posicionamiento de Aldeas Infantiles SOS en relación a embarazo en adolescentes.

<sup>3</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (2012). De la infancia a la plenitud femenina: satisfacción de las necesidades de las adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva.

<sup>4</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas – Oficina de Costa Rica (2012). Mensaje del UNFPA Costa Rica en el Día Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes.



## LINEAMIENTOS SOBRE EL MANEJO DEL EMBARAZO, MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LA ADOLESCENCIA EN LOS PROGRAMAS



**Garantizar el acceso a INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y SERVICIOS para la toma de decisiones**

Este lineamiento incluye:

- Cada Asociación Miembro a través de sus programas o bien a través de la oficina nacional, según sea cada caso, debe garantizar el acceso de las adolescentes/jóvenes embarazadas y adolescentes/jóvenes que serán padres a información sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos de acuerdo a la legislación nacional y los tratados internacionales al respecto. Esto también incluye la responsabilidad de brindarles información sobre: los derechos de la mujer durante la maternidad y al momento del parto; las diferentes alternativas legales cuando la maternidad no es deseada, incluso sobre la interrupción del embarazo donde la legalidad lo contemple como una opción<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> De contar con el consentimiento de la adolescente embarazada también debe ser incluido en estas medidas su pareja sea o no participante de SOS, aclarar que esto es solo sobre la paternidad responsable.

- El programa debe descartar que el embarazo sea producto de cualquier incidente de coerción o violencia sexual, con el objetivo de tomar las medidas que sean necesarias para proteger a la adolescente y denunciar según corresponda. Para esto es necesario realizar la respectiva indagación y no solo basarse en términos de la edad y libre o mutuo consentimiento como criterios de análisis en la situación. Este proceso debe responder a los principios que establece el marco jurídico del país en materia de protección de derechos, el principio de no-revictimización y la autonomía sexual progresiva<sup>6</sup>. Además debe ser realizado respetando el derecho a la confidencialidad y la privacidad de los involucrados.
- Debe existir un espacio de confianza y protección en el programa en el cual la adolescente embarazada y/o el adolescente que será padre pueda manifestar sus temores, dudas y solicitar apoyo. El programa debe garantizar el acceso a información objetiva y científica, basada en derechos, evitando prejuicios o visiones moralizantes. La condición de embarazo de la adolescente/padre no debe propiciar tratos represivos, discriminatorios o humillantes. La situación y la información debe ser manejada confidencialmente para proteger a la/ los adolescente/s involucrada/os.
- Los programas deben garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, de tal forma que la adolescente embarazada puede llevar a cabo su decisión sea esta cual sea.
- La adolescente embarazada y/o el adolescente que será padre toma sus propias decisiones en torno a la forma de afrontar su condición y el apoyo que recibirá de parte del Programa. El programa debe apoyar y acompañar la decisión que tome la/los adolescente/s alrededor del embarazo, facilitando que la decisión sea tomada de manera informada, en libertad y con responsabilidad. Asimismo el programa debe aceptar y acompañar la decisión de la adolescente embarazada cuando la misma sea el no ejercicio de la maternidad o la interrupción del embarazo (donde el marco legal lo habilite).
- La atención en los servicios de salud de la adolescente embarazada debe iniciarse tan pronto se confirme el embarazo, independientemente de la decisión que la/los adolescente/s tome/n posteriormente. Por lo que es importante trabajar y promover que la adolescente embarazada asista a las citas médicas y siga un tratamiento adecuado en cuanto a alimentación, medicación y hábitos saludables.
- Se debe considerar que durante la etapa de embarazo, la/los adolescente/s puede/n sufrir algunos episodios de angustia, temor o culpabilidad, por lo que es importante brindar un

---

<sup>6</sup> Concepto referido al principio de autonomía progresiva de las personas adolescentes en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, en razón de la evolución de sus facultades, edad y madurez.

apoyo psicológico que le/s ayude a asumir y afrontar su decisión y posteriormente su condición.

- El programa debe garantizar el acceso a educación en derechos sexuales y reproductivos, así como a salud sexual y reproductiva (esto incluye el acceso a métodos anticonceptivos en su amplio espectro, considerando la anticoncepción de emergencia donde sea una opción legal, así como métodos de protección) con el propósito de incrementar los conocimientos en estos temas, generar actitudes para la vivencia de una sexualidad sana y plena, promover prácticas sexuales protegidas y contribuir con una cultura que favorezca la sexualidad sin riesgos de la adolescente embarazada y su pareja.



### **Garantizar el PLAN DE DESARROLLO y EL PROYECTO DE VIDA con base en la nueva situación de la o del adolescente en caso de llevar adelante la maternidad o paternidad**

Este lineamiento incluye:

- Se debe promover la continuidad en la formación académica de la adolescente, en correspondencia con su Plan de Desarrollo Individual o Proyecto de Vida de manera que le permita seguir construyendo su carrera académica, su autonomía económica y autosuficiencia, así como asumir responsablemente la crianza de su hija/o, sin perjuicio de flexibilizar su proyecto educativo para afrontar las nuevas responsabilidades.
- El programa también debe promover con las mujeres y particularmente, con los hombres (participantes o no del programa) un ejercicio de la maternidad y paternidad responsable en varias direcciones:
  - Promover la concientización y sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos, pero también las responsabilidades de la maternidad y la paternidad, el cuidado y la crianza de hijos e hijas.
  - Fortalecer las capacidades y habilidades para el cuidado responsable y la crianza positiva de hijos e hijas.
  - En el caso particular de los hombres, promover masculinidades alternativas que superen las visiones misóginas y asimétricas de las relaciones entre géneros<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Resulta clave apoyarse para esto en La Política de Género de Aldeas Infantiles SOS y especialmente en el Documento de apoyo para el logro de la igualdad de género en Aldeas infantiles SOS América Latina y el Caribe.

- Informar de las situaciones de embarazo que los involucren, independientemente de si sostienen un vínculo de pareja o no con la adolescente embarazada.
- De existir consentimiento de la adolescente, involucrar a su pareja con el objetivo de brindar contención emocional y promover conductas y actitudes positivas entre ambos (tanto si el adolescente es participante o externo a Aldeas Infantiles SOS).
- Identificar redes de apoyo que puedan contribuir con el desempeño del nuevo rol, además de incorporar en el proceso a los cuidadores directos y familia de origen garantizando un vínculo protector, de acuerdo al interés superior de la/los adolescente/s involucrados.
- Es importante generar un espacio de reflexión con la/los adolescente/s para definir cuál será la mejor alternativa para su desarrollo, de acuerdo a las nuevas circunstancias: ya sea en una alternativa de cuidado, en familia de origen o de forma independiente, con o sin su pareja.
- Para cada situación, el programa deberá contemplar las posibilidades de autosuficiencia económica de la/los adolescente/s y brindar la protección, el apoyo y el acompañamiento necesario para que la/los adolescente/s pueda/n continuar su proyecto de vida y a la vez pueda/n caminar hacia la autosuficiencia y realización plena en el futuro.
- Por último, es importante que el Programa consulte al ente rector correspondiente con el fin de clarificar cuál es el estatus legal de los/as hijos/as de adolescentes participantes de alternativas de cuidado. No obstante, independientemente del resultado de la consulta, se debe incentivar al padre/madre a desarrollar un vínculo afectivo con su hijo/hija y se debe asegurar que el/la adolescente cuente con una red social de contención emocional y apoyo material, que le acompañe en el ejercicio de su maternidad/paternidad.



**Generar procesos estratégicos en la Asociación Miembro a través de los Programas que permitan el desarrollo de capacidades y habilidades en todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, equipos técnicos y cuidadores directos en razón de PROMOVER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS que les permita su pleno desarrollo como personas**

Este lineamiento incluye:

- Generar procesos de acceso a la información sobre derechos sexuales y derechos reproductivos y educación integral de la sexualidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que ejerzan su sexualidad de manera informada, plena, placentera, responsable y libre de riesgos.

- Brindar educación oportuna, veraz, fundamentada en marcos técnicos y científicos, clara y acorde a la edad de la persona participante, a fin de ayudar a incrementar los conocimientos en salud sexual y reproductiva, generar actitudes para una sexualidad sana, promover prácticas sexuales seguras y contribuir con una cultura que favorezca el disfrute de la sexualidad sin riesgos.
- Cada programa buscará estrategias para que a través de las alternativas de cuidado los/as participantes conozcan que el embarazo no es una razón para ser expulsado/a del programa.
- Capacitación a niños, niñas adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de la violencia y los mecanismos de protección (por ejemplo: abuso sexual, abuso de poder, violencia de género, violencia en el noviazgo, entre otros).
- Desarrollar procesos y acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes respecto a la utilización del uso de las tecnologías de la información y comunicación para la promoción de una sexualidad libre de violencia (por ejemplo: grooming, pornografía infantil, acoso cibernético, delitos sexuales informáticos, entre otros).
- Las Asociación Miembro deben promover igualmente formación, habilidades y reflexión permanente de sus colaboradores/as para brindar acompañamiento a responsables de cuidado directo en cuanto a la salud sexual y reproductiva y en especial, ante condiciones de embarazos en adolescentes. Cuando sea necesario se puede recurrir a recursos externos en la comunidad (ONGs, consultores, Universidades, etc.) que trabajen y tengan experticia en el tema y que puedan aportar miradas alternativas, basadas en evidencia y complementarias para las Asociación Miembro, siempre desde un Enfoque de Derechos Humanos.
- Incluir la temática en los procesos de formación permanente de profesionales de cuidado directo, con el fin de contar con toda la información necesaria, objetiva y libre de prejuicios para brindar apoyo y orientación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del programa sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos.



### IMPORTANTE

Para el uso y difusión de este documento deben generarse espacios de discusión participativa, donde se comparta estos lineamientos con los equipos técnicos de cada programa, con responsables de cuidado directo, así como niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los programas.



 **Siglas utilizadas en el documento**

LAAM	Aldeas Infantiles SOS Región América Latina y el Caribe
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
ONG	Organización no Gubernamental